

papel de pagos al Estado, la pena de multa de dos mil quinientas pesetas, y otras dos mil que se calculan, por ahora, y sin perjuicio, para costas, con advertencia de arresto sustitutorio por el impago de las primas. Ejecutoria 62 de 1970.

Torrelavega, 11 de marzo de 1971.—El Secretario, Angel Llorente.—(910.)

Por la presente se hace saber al denunciado Germán García Castillo, natural de Vall de Santo Domingo, de veintitrés años de edad, hijo de Justo y de Feliciano, con domicilio ambulante y últimamente vecino de Lorca, calle San Juan, y en la actualidad en ignorado paradero, que en el juicio de faltas que se tramita en este Juzgado con el número 331 de 1970 por infracción a la Ley de Caza, a virtud de denuncia del Guarda Jurado Rufino Maganto Fernández se dictó sentencia con fecha de hoy, por la que se condena a dicho denunciado como autor responsable de la falta prevista y penada en los artículos 9, 34 y 35 de la Ley de Caza, a la pena de cien pesetas de multa y pago de las costas de dicho juicio.

Y para que conste, sirva de notificación al denunciado Germán García Castillo, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente con el visto bueno de Su Señoría, que firmó en Ocaña a once de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—Visto bueno: el Juez comarcal.—(907.)

Por providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don Leovigildo García Bobadilla, Magistrado, Juez de Instrucción del Juzgado número 15 de los de Barcelona, en diligencias previas número 200 de 1971 sobre abandono de familia a virtud de denuncia de doña Dolores Sánchez Villena, atribuido a su esposo, José Mora Martínez, nacido en Villacarrillo (Jaén) el 23 de enero de 1944, chófer, hijo de José y de Francisca, domiciliado últimamente en Badajona, calle Hipólito Lázaro número 33, primero, cuyo actual paradero se desconoce, ha mandado que se cite a dicho denunciado por medio de la presente, a fin de que

comparezca en el referido Juzgado dentro del término de diez días siguientes a la publicación de esta cédula en los períodos oficiales, a fin de ser oído, apercibiéndole que en otro caso le parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que se lleve a efecto la citación ordenada, expido la presente cédula en Barcelona a once de marzo de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario.—(904.)

Don Luis Prieto Pérez, Secretario sustituto del Juzgado Comarcal de Alcañices.

Doy fe: Que en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado Comarcal con el número 16 del corriente año por daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Alcañices, a veintiséis de febrero de mil novecientos sesenta y uno. El señor don Luis Hernández Picado, Juez Letrado de esta villa y su comarca, ha conocido del presente juicio de faltas seguido a virtud de diligencias previas instruidas por el Juzgado de Primera Instancia del Partido, contra Fabián Fagúndez Martín, mayor de edad, casado, labrador y vecino de esta villa, con domicilio en el agregado de Vivinera, por supuesta falta de daños al colisionar un turismo francés con una novilla que conducía el denunciado en la tarde del día 6 de agosto del pasado año.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Fabián Fagúndez Martín, vecino de Vivinera, de la falta de daños por imprudencia de que ha sido acusado en este juicio por el señor Fiscal con declaración de las costas de oficio y reserva de acciones a la perjudicada Ginette Pouvreau, para que pueda reclamar en vía civil los daños sufridos por el vehículo que conducía.»

Y para que sirva de notificación a la perjudicada antes mencionada, cuyo paradero se desconoce, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado Comarcal.

En Alcañices a veintisiete de febrero de mil novecientos setenta y uno.—El Secretario, Luis Prieto.—(900.)

Don Luis Prieto Pérez, Secretario sustituto del Juzgado Comarcal de Alcañices.

Doy fe: Que en el juicio de faltas tramitado en este Juzgado Comarcal con el número 45 del corriente año, por lesiones y daños en accidente de circulación, se ha dictado la sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva es el siguiente:

«Sentencia.—En la villa de Alcañices, a treinta y uno de octubre de mil novecientos setenta. El señor don Luis Hernández Picado, Juez Letrado de esta villa y su comarca, ha conocido del presente juicio de faltas, seguido a virtud de diligencias previas tramitadas por el Juzgado de Instrucción número 2 de Zamora con el número 326 del pasado año, por accidente de tráfico en que resultó con lesiones el vecino de Alcorcillo Justo García Martín, como denunciado el súbdito portugués Fernando José Suárez de Sousa, mayor de edad, casado, empleado y vecino de Vilanova de Gaya (Portugal), conductor del automóvil causante de las lesiones que era de la propiedad de la Agencia de Viajes y Turismo «Polar» de Oporto, y en cuyo juicio ha sido parte el señor Fiscal de esta Agrupación don Julián Vicente Prieto.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo al denunciado Fernando José Suárez de Sousa, vecino de Vilanova de Gaya (Portugal), de la falta de lesiones y daños por imprudencia simple de que ha sido acusado en este juicio por el señor Fiscal y el defensor del perjudicado, Justo García Martín, con declaración de las costas de oficio y reserva a este último de las acciones civiles que le corresponden, para que pueda ejercitarlas en el juicio civil correspondiente por los daños sufridos en su persona y en la bicicleta que montaba.»

Y para que sirva de notificación al denunciado Fernando José Suárez de Sousa y a la Agencia de Viajes «Polar», de Oporto, se expide el presente para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» y en el tablón de anuncios de este Juzgado Comarcal.

En Alcañices, a dos de noviembre de mil novecientos setenta.—El Secretario, Luis Prieto.—(899.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

MINISTERIO DE JUSTICIA

Resolución de la Subsecretaría por la que se anuncia concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de la Casa-Juzgados de Denia (Alicante).

Se convoca concurso-subasta para adjudicar las obras de construcción de la Casa-Juzgados de Denia (Alicante).

Los planos, presupuesto, pliegos de condiciones y demás documentos que integran el proyecto estarán de manifiesto hasta las doce horas del día en que termine el plazo para la presentación de proposiciones todos los días laborables, desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde, en la Sección de Obras, Bienes y Adquisiciones de la Oficialía Mayor del Ministerio de Justicia.

Las proposiciones se presentarán durante los veinte días hábiles siguientes a aquel en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» hasta las doce horas del último día del plazo en la citada Sección.

La realización del acto público de adjudicación provisional se efectuará al tercer día hábil siguiente al en que termine el de presentación de proposiciones, a las doce horas.

El presupuesto de contrata, tipo límite, para el concurso-subasta es el de 9.980.329 pesetas, que se abonarán en el presente ejercicio, y la fianza provisional constituida con arreglo al Reglamento de Contratos del Estado deberá prestarse en cuantía de 199.607 pesetas.

Las proposiciones, redactadas conforme al modelo que se inserta a continuación y pliegos de condiciones, deberán ir acom-

pañadas de los documentos que acrediten la personalidad del licitante, su clasificación, los que justifiquen la construcción de la fianza provisional, los exigidos en la legislación con fines sociales y sobre incompatibilidades, Memoria de referencias técnicas y relación de maquinaria y medios auxiliares, Reintegradas con póliza de seis pesetas y con el siguiente modelo:

Don domiciliado en calle o plaza de en nombre propio (o en el de Gerente o representante, apoderado de la Sociedad domiciliada en según copia de escritura de mandato o de poder que acompaña y que acredita legalmente la representación que ostenta y la facultad para ejercitar estas gestiones), enterado del anuncio publicado, así como de los pliegos de condiciones

y vistos y examinados todos los documentos que integran el proyecto de obras de construcción de la Casa-Juzgados de Denia (Alicante), se compromete a realizar las obras citadas, tomando a su cargo la ejecución y el cumplimiento de todas las obligaciones establecidas, con estricta sujeción al correspondiente proyecto y pliego de condiciones facultativas y económicas, por la cantidad de pesetas.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—El Subsecretario, Alfredo López.—2.005-A.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Resolución de la Zona Segunda de Instrucción Premilitar Superior por la que se anuncia la contratación por concierto directo de los servicios que se indican.

Hasta las diez horas del día 10 de mayo próximo se admiten ofertas en esta Jefatura, calle Baños, número 46, para la contratación por concierto directo, con promoción de ofertas, para la adjudicación de los servicios de: Fotografía, Frutería, Heladería, Mensajería, Peluquería, Prensa, Revista y Librería, Recogida de Basuras, Sobras de Comida y Zapatería, en el Campamento de esta segunda zona, en Montejaque, durante el curso de 1971.

Los pliegos de condiciones legales y técnicas para tomar parte en el mismo se encuentran a disposición de los licitantes en:

Jefatura de esta Zona, calle Baños, número 46, Sevilla.

Distrito de Granada, Gobierno Militar, Acera de la Merced, sin número, Granada.

Destacamento de Cádiz, Campo de las Balas, Cádiz.

Destacamento de Córdoba, calle Sánchez Fera, 2, Córdoba.

Excelentísimo Ayuntamiento de Ronda, Ronda (Málaga).

El importe del anuncio será de cuenta de los adjudicatarios.

Sevilla, 31 de marzo de 1971.—El Comandante Mayor accidental.—1.995-A.

MINISTERIO DE HACIENDA

Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se saca a cuarta subasta una finca urbana en el término de Garrovilla.

Se saca a pública subasta para el día 3 de mayo de 1971, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) pueden verse las condiciones generales, una finca urbana, antigua casilla de Peones camineros, en término de Garrovilla, CN-630, Gijón a Sevilla, punto kilométrico 184.200, con una superficie total de metros cuadrados 1.930, 112 metros cuadrados cubiertos, 74 de patio descubierto y 1.744 de superficie descubierta.

Tipo de tasación: 70.895 pesetas.
Cáceres, 31 de marzo de 1971.—El Delegado de Hacienda.—2.037-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Cáceres por la que se anuncia segunda subasta de una finca urbana.

Se saca a pública subasta para el día 3 de mayo de 1971, a las diez horas, ante la Mesa de esta Delegación de Hacienda en Cáceres, en cuya Delegación (Sección del Patrimonio) pueden verse las condiciones generales, un edificio en estado ruinoso,

propiedad del Estado, en término de Torrequemada, calle del Codo, número 7.

Tipo de tasación: 3.145 pesetas.
Cáceres, 31 de marzo de 1971.—El Delegado de Hacienda.—2.038-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Teruel por la que se anuncia cuarta subasta pública para la enajenación de una finca rústica sita en término municipal de Esteruel (Teruel).

Se saca a pública subasta (cuarta subasta) para el día 27 de abril del actual año 1971, a las doce horas, ante la Mesa de la Delegación de Hacienda de Teruel, en cuya Delegación—Sección del Patrimonio del Estado—puede verse el pliego de condiciones generales, una finca rústica sita en término municipal de Esteruel (Teruel) y que es la que a continuación se describe:

Rústica, sita en paraje «Los Mallos», viña segunda, polígono 4, parcela 460 del Catastro, de 13,20 áreas; lindante, por los cuatro puntos cardinales, con Ayuntamiento. Tipo de licitación, 73 pesetas.

Teruel, 29 de marzo de 1971.—El Delegado de Hacienda.—1.996-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en Manuel.

Se saca a subasta para el día 21 de mayo de 1971, a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación, la finca urbana que a continuación se describe:

Finca urbana, situada en Manuel, calle del Angel, sin número, de una extensión superficial de 237,50 metros cuadrados, que linda, por derecha, entrando, con José Pérez Bultó; izquierda, calle en proyecto, y fondo, con Godofredo Pérez Andrés.

El precio de subasta es el de 237.350 pesetas y todos los gastos originados y que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 24 de marzo de 1971.—1.999-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en Alcira.

Se saca a subasta para el día 21 de mayo de 1971, a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación, la finca urbana que a continuación se describe:

Finca urbana situada en Alcira, calle de José Antonio, número 25, de una extensión superficial de 279,69 metros cuadrados, que linda: por la derecha, entrando, con María España Llopis; por la izquierda, con herederos de don Salvador España; y por fondo, con don Jaime Bañuls Gómez y otros.

El precio de subasta es el de 716.200 pesetas y todos los gastos originados y que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el día mismo de su celebración.

Valencia, 24 de marzo de 1971.—2.000-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar sito en el término municipal de Chirivella.

Se saca a subasta para el día 21 de mayo de 1971, a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta De-

legación, la finca que a continuación se describe:

Solar situado en el término municipal de Chirivella, partida del Racholar, de una extensión superficial de 966 metros cuadrados, que linda, por Norte, obras de defensa contra avenidas río Turia (Plan Sur); Sur, camino viejo de Valencia a Chirivella; Este, acequia, y Oeste, calle en proyecto y acequia.

El precio de subasta es el de 193.200 pesetas y todos los gastos originados y los que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 24 de marzo de 1971.—2.002-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno sita en el término municipal de Puzol.

Se saca a subasta para el día 21 de mayo de 1971, a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación, la finca que a continuación se describe:

Parcela de tierra secano erial, situada en el término municipal de Puzol, partida de Alfinach, de una extensión superficial de 96 áreas 40 centiáreas, que linda: Por Norte, parcela 81, de José Salvador Alfonso; Sur, barranco del Alfinach; Este, barranco, y Enrique Flors Bosch y Agustín Pinada Lobat, y Oeste, Juan Bautista Gómez Puchal y José Alfonso Mocholi. Es la parcela 77 del polígono 1 del citado término municipal.

El precio de subasta es el de 115.680 pesetas y todos los gastos originados y que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 24 de marzo de 1971.—2.001-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una finca urbana sita en Carcagente.

Se saca a subasta para el día 21 de mayo de 1971, a las doce horas de su mañana, y en el salón de actos de esta Delegación, la finca urbana que a continuación se describe:

Finca urbana, situada en Carcagente, plaza de Felipe IV, número 2, de una extensión superficial de 456,10 metros cuadrados, que linda, por derecha, entrando, con Rafael Montagud; izquierda, Desamparados Canet, y fondo, con herederos de Bernardo Gomis y Vicente Calatayud.

El precio de subasta es el de 629.900 pesetas y todos los gastos originados y que se originen serán de cuenta del adjudicatario.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 24 de marzo de 1971.—1.998-A.

Resolución de la Delegación Provincial de Valencia por la que se anuncia subasta para la enajenación de una parcela de terreno sita en el término municipal de Chiva.

Se saca a subasta para el día 21 de mayo de 1971, a las doce horas de su mañana y en el salón de actos de esta Delegación, la finca que a continuación se describe:

Parcela situada en el término municipal de Chiva, paraje de Puente Cerezo o de Pizarro, de una extensión superficial de 16 áreas 62 centiáreas, que linda, por Norte, con la parcela 34, de la cual por-

ma parte la que se subasta, propiedad de don Emilio Genovés Ferrer; Sur, parcela 43 de la familia de los Chupos; Este, parcela 32, acequia en medio, y Oeste, camino, y sobre ella existe un antiguo yesar, con construcciones o cobertizos de muy escaso valor.

El precio determinado pericialmente de la finca es el de 130.000 pesetas, si bien, como quiera que sobre ella existe una carga hipotecaria, que por principal e intereses asciende a 114.000 pesetas; el precio de subasta es el de 16.000 pesetas.

Las condiciones generales de la subasta podrán conocerse en la Sección hasta el mismo día de su celebración.

Valencia, 24 de marzo de 1971.—2.003-A.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Resolución de la Comisión Provincial de Servicios Técnicos de Lugo referente a la subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 71, del 27 de los corrientes, se publica anuncio de subasta de las obras del plan de 1970 que a continuación se indican:

Tipo de las obras: Ampliación y mejora de la captación y conducción del antiguo abastecimiento a la villa, en Ribadeo; C. L. «De Castroverde a Gomeán», terminación trozo primero en Castroverde; C. L. «De Villaquinte a Silvoutas», tramo en el Municipio de Cervantes; C. L. «De Crende a Zaiden», en Guntín; C. L. «De Fonsagrada a Puentenuevo», trozo en el Municipio de Puentenuevo-Villadrid, y C. L. «De Villalba a Viveiros», tramo de La Balsa a Viveiro, segunda fase, en Muras.

Presupuestos de contrata respectivos: 2.408.448 pesetas; 1.120.000 pesetas; pesetas 1.000.000; 2.175.000 pesetas; 16.000.000 pesetas y 5.631.000 pesetas.

Las fianzas provisionales serán del 2 por 100 del presupuesto de la obra que se licite, y la definitiva a constituir, en su día, del 4 por 100 del mismo. Estas fianzas se constituirán en la forma que determina el vigente Reglamento General de Contratación del Estado.

El plazo de ejecución de estas obras será, respectivamente, de doce meses, doce meses; doce meses; quince meses; veinticuatro meses y dieciocho meses.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría de esta Comisión durante el transcurso de los veintinueve días hábiles, contados a partir de la publicación de esta resolución en el «Boletín Oficial del Estado», cerrándose dicho plazo a las trece horas del último de aquéllos, y la apertura de las presentadas se efectuará en el Gobierno Civil a la misma hora del siguiente día hábil al que finalice el de su presentación.

La presentación se hará en dos sobres cerrados, conteniendo uno de ellos declaración jurada del licitador de no hallarse incurso en los casos de incapacidad señalados en los artículos 20 ó 21, en su caso, del citado Reglamento de Contratación del Estado; resguardo acreditativo de haber constituido en forma reglamentaria la fianza provisional y certificado o copia autenticada (art. 312) que acredite la clasificación del licitador, por el Ministerio de Hacienda, que se requiere en el pliego de condiciones administrativas particulares para aquellos contratistas con contratos en vigor con el Estado por importe superior a cinco millones de pesetas, y en el otro, la proposición de conformidad con el siguiente modelo:

Don vecino de con domicilio en provisto del documento nacional de identidad número enterado del pliego de cláusulas administrativas particulares y demás documentos que integran el proyecto técnico de la obra que se hallan de manifiesto en la Secretaría de la Comisión de Servicios Técnicos, se comprometo a tomar a su cargo la total ejecución de la misma de conformidad con los antedichos documentos y demás condiciones figuradas en el anuncio de subasta, en la cantidad de pesetas (póngase en letra).

(Fecha y firma del proponente.)

Todas las demás condiciones generales y específicas por las que se registró esta subasta se hallan contenidas en el «Boletín Oficial» de la provincia antes citado.

Lugo, 28 de marzo de 1971.—El Gobernador civil-Presidente, Guillermo Ruipérez del Gallego.—2.026-A.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

Resolución de la Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar por la que se anuncia subasta de las obras que se indican.

Esta Junta anuncia a subasta pública, que se celebrará el día 22 de abril de 1970, a las doce horas, en la sala de licitaciones del Ministerio, calle de Alcalá, número 34, planta quinta, para las obras que a continuación se indican y que han sido declaradas de urgencia por resolución de esta Junta de 6 de abril de 1971, a los efectos del punto segundo del artículo 26 de la Ley de Contratos del Estado:

Construcción de edificio para Centro piloto de Educación General Básica de 16 secciones en Mora de Toledo (Toledo).

Presupuesto de contrata: 19.128.925 pesetas.

Plazo de ejecución: Siete (7) meses.

Clasificación requerida: Grupo C.

Fianza provisional: 2 por 100 del presupuesto anterior.

El proyecto completo y los pliegos de condiciones están de manifiesto en la Secretaría General de la Junta, Alcalá, número 34, planta quinta, desde las diez a las trece horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Las proposiciones se ajustarán al modelo que a continuación se inserta y se presentarán bajo sobre cerrado y firmado por el solicitante, acompañando en otro, también cerrado, la documentación correspondiente y el resguardo justificativo de haber consignado la fianza provisional, que podrá hacerse en metálico o títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos el afianzamiento mediante aval bancario constituido en la forma establecida en el Reglamento General de Contratación y Orden ministerial de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» del 18).

Modelo de proposición

Don vecino de provincia de con domicilio en número enterado del anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado» del día y de las condiciones y requisitos que se exigen para concurrir a la subasta de las obras de cree que se encuentra en situación de acudir como licitador a dicha subasta.

A este efecto hace constar que conoce también el proyecto y pliego de condicio-

nes que sirven de base a esta convocatoria y se comprometo, en nombre (propio o de la Empresa que representa), a tomar a su cargo las mencionadas obras con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones. [Si se desea hacer rebaja en el tipo fijado se añadirá «Con la rebaja del (en letra) por ciento, equivalente a (en letra) pesetas.»]

Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio que haya de utilizar en las obras sean las fijadas como tales en la localidad y a que los materiales, artículos y efectos que han de ser empleados sean de producción nacional.

(Fecha y firma del proponente.)

A partir del día 10 de abril de 1971, a las diez de la mañana, comienza el plazo para la admisión de proposiciones, que terminará el día 21 de abril de 1971, a la una de la tarde, debiendo ser presentadas durante las horas hábiles en el Registro General del Departamento, calle de Alcalá, número 34.

No se admitirán proposiciones depositadas en Correos.

La apertura de proposiciones se verificará por la Mesa de contratación en el día, hora y lugar indicados al principio de este anuncio.

La documentación que deben presentar los licitadores, la fianza definitiva a constituir por el adjudicatario, abono de gastos de inserción de este anuncio y demás detalles concernientes a la celebración de la subasta pública y a la ejecución del servicio se detallan en los pliegos de condiciones que están de manifiesto en los sitios indicados.

Madrid 6 de abril de 1971.—El Presidente de la Comisión Ejecutiva, José R. de Villa.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Resolución de la Dirección General de Colonización y Ordenación Rural (Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Pedraza de Alba (Salamanca)».

Se anuncia subasta para la ejecución por contrata de las obras de «Acondicionamiento de la red de caminos y saneamiento en Pedraza de Alba (Salamanca)».

El presupuesto de ejecución de las obras asciende a dos millones ochocientos cuarenta y tres mil cuatrocientas ochenta y cuatro pesetas (2.843.484 ptas.).

El proyecto y pliego de condiciones de la subasta podrán examinarse en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, en Madrid, Velázquez, número 147, y en la Delegación de dicho Organismo en Salamanca (avenida de Portugal, número 58), durante los días hábiles y horas de oficina.

La apertura de los pliegos tendrá lugar en las Oficinas Centrales del Servicio Nacional de Concentración Parcelaria y Ordenación Rural, el día 10 de mayo de 1971, a las diez (10) horas, ante la Mesa de Contratación, presidida por el Jefe de la Sección de Mejoras Territoriales, y a la misma podrán concurrir las personas naturales o jurídicas que no se hallen incurso en alguna causa legal de excepción o incompatibilidad.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados, en uno de los cuales se acompañarán los documentos que se indi-

can en el apartado quinto del pliego de condiciones particulares y económicas, incluyéndose en el mismo el resguardo de haber constituido una fianza provisional de cincuenta y seis mil ochocientas setenta pesetas (56.870 ptas.).

Las proposiciones deberán presentarse en cualquiera de las Oficinas indicadas, antes de las doce horas del día 3 de mayo de 1971, y se ajustarán al siguiente modelo:

«El que suscribe, en su propio nombre (o en representación de según apoderamiento que acompaña), vecino de provincia de con documento de identidad que exhibe y con domicilio en calle número enterado del anuncio de la subasta para la ejecución de obras por contrata, publicada en se compromete a llevar a cabo las obras de (.....) por la cantidad de (en letra y número) pesetas, ajustándose en un todo al pliego de condiciones de la subasta y a los de condiciones facultativas del proyecto, que declara conocer. En sobre aparte, de acuerdo con las condiciones de la convocatoria, presenta la

documentación exigida para tomar parte en la subasta.

(Fecha y firma del proponente).»

Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Director general, P. D., Federico Muñoz Durán. 2.041-A.

Resolución de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales por la que se anuncia concurso para la construcción y montaje de los equipos mecánicos y las instalaciones eléctricas, en baja tensión, para cuatro silos de cereales, de diferentes capacidades, situados en diversas localidades.

1.º Objeto, tipo y garantía provisional exigida:

El Servicio Nacional de Cereales saca a concurso la construcción y montaje de los equipos mecánicos y las instalaciones eléctricas en baja tensión para cuatro silos, de diferentes capacidades, situados en diversas localidades, con arreglo a la siguiente especificación, no estableciéndose tipo, por tratarse de un concurso:

Grupo	Especificación	Capacidad	Fianza provisional
		Toneladas métricas	Pesetas
I	Un silo con apartadero ferrocarril, situado en Ferreruella de Huerva (Teruel) ...	3.350	35.000
II	Un silo situado en La Roca de la Sierra (Badajoz)	3.350	37.000
III	Un silo con tolva múltiple, situado en San Martín de Rubiales (Burgos)	4.700	55.000
IV	Un silo situado en Piedrabuena (Ciudad Real)	7.750	80.000

La garantía provisional exigida para acudir al presente concurso, habrá de constituirse, por los importes reseñados, en metálico o en títulos de la Deuda Pública, en la Caja General de Depósitos o en sus sucursales. También será admitido a dichos efectos, el afianzamiento mediante aval, formalizado en los términos que se previenen en la Orden del Ministerio de Hacienda de 10 de mayo de 1968 («Boletín Oficial del Estado» de 18 del mismo mes).

2.º Plazo de ejecución y fecha para su iniciación:

El plazo de entrega de cada una de las instalaciones concursadas no será superior a cinco meses, contados a partir de la fecha de adjudicación, debiendo entregarse, en todo caso, los elementos de los equipos en el plazo de tres meses y medio, a partir de la misma fecha.

3.º Oficinas o Dependencias de la Administración donde están de manifiesto el proyecto, pliego de cláusulas administrativas, particulares y demás elementos:

Los pliegos de condiciones particulares, generales, facultativas y económico-jurídicas y demás antecedentes estarán a disposición de los señores licitadores en las oficinas de la Dirección General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, números 8 y 10, Madrid), todos los días laborables, desde las diez a las trece horas.

4.º Clasificación que han de acreditar los empresarios para tomar parte en el concurso:

Los licitadores habrán de hallarse clasificados provisionalmente en los grupos I y J (instalaciones eléctricas o instalaciones mecánicas), o bien estar provisionalmente clasificados en el grupo J y contraer la obligación de subcontratar las instalaciones eléctricas con un empresario

clasificado en el grupo I, 6 (instalaciones eléctricas en baja tensión) o, en su caso, presentar la declaración prevista en el artículo 97 del Reglamento General de Contratación para la aplicación de la Ley de Contratos del Estado, aprobada por Decreto 3354/1967, de 28 de diciembre.

5.º Plazos y lugares para la presentación de proposiciones:

Se admitirán las proposiciones mediante ofertas formuladas para uno o varios grupos de los establecidos, durante el horario oficial de oficinas de la mañana y dentro de los veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», hasta las doce horas del día que finaliza dicho plazo.

6.º Modelo de proposición o referencia al mismo:

Dichas proposiciones deberán formularse, según modelo que se acompaña, dirigidas al ilustrísimo señor Director General del Servicio Nacional de Cereales (Beneficencia, 8 y 10, Madrid) presentadas en el Registro de dichas oficinas centrales, haciendo constar en los sobres el motivo del presente concurso.

7.º Lugar y hora de licitación:

La apertura de los pliegos presentados tendrá lugar en la fecha y hora que se indique en el tablón de anuncios de la Dirección General de este Organismo, en el salón de actos de las oficinas centrales del Servicio Nacional de Cereales, situados en esta capital, calle y números antes mencionados, ante la Mesa designada al efecto.

La documentación que se presente a este concurso deberá estar debidamente re-integrada.

8.º Documentos que deben presentar los licitadores:

En el sobre primero de los determinados en el pliego de condiciones particulares, deberán incluirse los documentos siguientes:

a) Certificado expedido por la Junta de Contratación Administrativa del Ministerio de Hacienda o testimonio notarial del mismo, acreditativo de la clasificación provisional del licitador, según se detalla en el apartado 4.º, cuando el presupuesto de ejecución de las obras sea superior a 5.000.000 de pesetas.

Si la oferta es inferior a 5.000.000 de pesetas y el licitador no rebasa esta cifra en contratos en vigor con el Estado, la declaración prevista, también citada en el apartado 4.º

b) Primera copia de la escritura pública correspondiente o testimonio notarial de la misma que acredite la personalidad del firmante de la proposición, cuando éste actúe en nombre y representación de otra persona individual.

c) Cuando se trate de Empresas, Compañías o Sociedades, además de la certificación relativa a incompatibilidades que determina el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y el Decreto de 13 de mayo de 1955, documento que justifique su existencia legal, su capacidad para celebrar el contrato y los que autoricen al firmante de la proposición para actuar en nombre de aquélla, debiendo estar igualmente legitimadas las firmas estampadas en las certificaciones correspondientes.

d) Justificantes de hallarse al corriente en el pago de los Seguros Sociales e impuestos correspondientes.

e) Certificado de productor nacional, otorgado por el Ministerio de Industria.

Las fotocopias que forman parte de la documentación exigida deberán estar debidamente autenticadas.

f) Justificante de haber constituido la correspondiente fianza provisional, determinada para cada uno de los grupos establecidos en el apartado 1.º y en la forma que en el mismo se detalla.

En el segundo de los sobres citados en el pliego de condiciones particulares, se incluya según indica su título, la propuesta económica, ajustada, como se dice, al modelo que se acompaña, en unión de los presupuestos correspondientes.

Modelo de proposición

Don con domicilio en calle de núm. enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» del día de de 1971, por el Servicio Nacional de Cereales, así como de las condiciones generales, facultativas y económicas y de los requisitos y antecedentes exigidos para tomar parte en el concurso a que se refiere para la adjudicación de la construcción y montaje de los equipos mecánicos y las instalaciones eléctricas, en baja tensión, para silo de cereales, de toneladas métricas de capacidad y de kilogramos de rendimiento horario, situado en (determinese la localidad relativa a la oferta), hace constar que dispone de todos los materiales y elementos necesarios para llevar a efecto la construcción y montaje de dichos equipos mecánicos, con sus instalaciones eléctricas, en baja tensión, correspondientes a este (o estos) grupo (s) por un importe total de pesetas por equipo, que supone en conjunto la suma de pesetas por los equipos ofertados en la forma y plazos señalados.

(Fecha y firma.)

Madrid, 25 de marzo de 1971.—El Secretario general, José Benayas García de las Hijas.—1.028-B.

Resolución de la Sección Agronómica de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se anuncia subasta para la enajenación de maquinaria de tratamientos contra plagas.

En uso de la autorización concedida a esta Sección Agronómica por el excelentísimo señor Ministro de Agricultura, de orden del mismo y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º del Decreto de 4 de diciembre de 1953, se anuncia pública subasta para la venta de maquinaria de tratamientos contra plagas, en estado de desecho, en un solo lote.

El precio mínimo de licitación será el de ciento cincuenta y seis mil trescientas pesetas, y la fianza provisional a constituir para formar partes en la subasta hasta el momento de su celebración, será de tres mil ciento veintiséis pesetas, equivalente al 2 por 100 del tipo de licitación.

Los pliegos de proposición, por escrito y en sobre cerrado, debidamente reintegrado, deberán presentarse en las oficinas de esta Sección Agronómica, en la plaza de España, sector tercero de esta capital, en las horas hábiles de oficina, durante el plazo de veinte días hábiles anteriores al de la fecha de la celebración de la subasta, que tendrá lugar en las citadas oficinas el día 17 de mayo de 1971, a las doce horas.

Dichos pliegos de proposición deberán ajustarse al modelo siguiente:

Pliego de proposición

(Timbre)

Don (circunstancias personales y domicilio), enterado del anuncio de subasta y del pliego de condiciones para la misma, relativa a la de la maquinaria descrita, se compromete a su adquisición y transporte por su cuenta, ofreciendo como precio de remate para que se haga la adjudicación a favor, la cantidad de pesetas (en letra), así como al cumplimiento de las condiciones en que se efectúa la subasta

(Lugar, fecha y firma del proponente.)

En pliego de condiciones que ha de seguir en la subasta estará de manifiesto en esta Sección Agronómica, durante el ya expresado plazo, en el tablón de anuncios de la misma, para presentar proposiciones.

El día señalado para la celebración de la subasta y ante la Junta constituida al efecto, se procederá a la apertura de pliegos de proposición, dando lectura a los mismos y efectuándose la adjudicación al mejor postor de los que superasen el precio mínimo fijado para la subasta.

El material de subasta se encuentra en el almacén del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, «Textiles Tabladilla», calle Genaro Parladé, sin número, donde podrá ser examinado por quien lo desee, durante los días que van desde el presente a la celebración de la subasta, y en las horas de nueve a catorce, con excepción de los días no hábiles.

Serán de cuenta del adjudicatario los gastos que origine la subasta, y quedará obligado a retirar el material en el plazo máximo de quince días, contados a partir de la fecha de adjudicación.

Sevilla, 27 de marzo de 1971.—El Ingeniero Jefe.—2.017-A.

MINISTERIO DEL AIRE

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para contratar la confección de uniformes.

Se convoca concurso público para contratar la confección de uniformes, con un precio límite de 675.000 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15) todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza provisional a constituir por los licitadores será de 13.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta Económica, hasta las catorce horas del día 3 del próximo mes de mayo.

La Mesa de Contratación, para celebrar esta licitación, se reunirá en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, puerta número 22, el día 4 del indicado mes de mayo, a las doce horas.

El importe de este anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de marzo de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—2.824-C.

Resolución de Aeropuertos Nacionales por la que se anuncia concurso para la adquisición de 1.000 camisas marrones y 2.000 grises.

Se convoca concurso público para contratar la adquisición de 1.000 camisas marrones y 2.000 grises, con un precio límite de 825.000 pesetas.

Los pliegos de prescripciones técnicas, los de cláusulas administrativas y el modelo de proposición se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Junta Económica Central (edificio del Ministerio del Aire, cuarta planta, puerta 15) todos los días y horas hábiles de oficina.

La fianza a constituir por los licitadores será de 16.500 pesetas.

Las proposiciones se presentarán en dos sobres cerrados y lacrados, uno de ellos contendrá exclusivamente la proposición y el otro la documentación y serán entregados a mano en las oficinas de la citada Secretaría de la Junta Económica, hasta las catorce horas del día 3 del próximo mes de mayo.

La Mesa de Contratación, para celebrar esta licitación, se reunirá en la Sala de Juntas de la Subsecretaría de Aviación Civil, sita en la dirección anteriormente indicada, puerta 22, el día 4 del indicado mes de mayo, a las once horas.

El importe del anuncio será de cuenta del adjudicatario.

Madrid, 31 de marzo de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—2.825-C.

Resolución de la Junta Económica de la Dirección General de Infraestructura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-9-71-5-1.378, «Instalación de un radar meteorológico en el aeropuerto de Madrid-Barajas».

Se convoca concurso-subasta para la contratación de las obras comprendidas en el proyecto titulado M-9-71-5-1.378, «Instalación de un radar meteorológico en el aeropuerto de Madrid-Barajas», por un importe total máximo de 1.036.375 pesetas, incluidos los porcentajes de beneficio industrial y gastos diversos.

Los pliegos de prescripciones técnicas y administrativas particulares, modelo de proposición y demás documentos del proyecto se encuentran de manifiesto en la

Secretaría de esta Junta Económica todos los días laborables, de nueve treinta a trece treinta.

La fianza provisional, a depositar en la forma que determina el artículo 112 de la Ley de Contratos del Estado («Boletín Oficial del Estado» número 92), asciende a la cantidad de 20.728 pesetas.

El plazo para la terminación de estas obras será de doce semanas.

Los licitadores presentarán con la documentación una declaración jurada que acredite no tener contratos con el Estado por un importe superior a 5.000.000 de pesetas. En el caso de que rebasara esta cifra, deberán estar clasificados dentro del grupo I, subgrupo 7, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Contratos del Estado, Decreto número 838 («Boletín Oficial del Estado» número 119).

Los licitadores presentarán en mano en la Secretaría de esta Junta Económica, hasta el día 27 de abril, a las trece horas, las proposiciones y documentación exigida, en tres sobres, conteniendo los documentos indicados en el pliego de cláusulas administrativas particulares, debiendo solicitar el correspondiente recibo de la entrega de dicha documentación. No se admitirán y, por lo tanto, no serán tomadas en consideración aquellas documentaciones que se reciban por correo o cualquier otro conducto que no sea el consignado anteriormente.

El acto de apertura de pliegos tendrá lugar en esta Dirección General de Infraestructura, en el Ministerio del Aire, el día 4 de mayo, a las once quince horas.

El importe de los anuncios será por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Secretario de la Junta Económica, César Calderón de Lomas.—2.043-A.

Resolución del Organismo autónomo Aeropuertos Nacionales referente al concurso para la explotación de aparcamientos vigilados en los aeropuertos de Alicante, Gerona, Ibiza, Málaga y Palma de Mallorca.

Para general conocimiento se hace saber que queda aplazada la celebración de este concurso hasta la fecha que oportunamente se anunciará.

Madrid, 3 de abril de 1971.—El Secretario de la Junta Económica.—2.989-C.

ORGANIZACION SINDICAL

Resolución de la Obra Sindical del Hogar y de Arquitectura por la que se anuncia concurso-subasta para contratar la ejecución de las obras de instalación de dos ascensores en el edificio del Sindicato Nacional de Cereales en Vallehermoso, número 78, Madrid.

La Organización Sindical anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de instalación de dos ascensores en el edificio del Sindicato Nacional de Cereales en Vallehermoso, número 78, Madrid, cuyo presupuesto de contrata asciende a 620.312 pesetas, importando la fianza provisional 12.407 pesetas.

El proyecto y pliego de condiciones pueden ser examinados en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, paseo del Prado, 18 y 20, Madrid.

Las proposiciones se admitirán en la citada Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar (paseo del Prado, 18 y 20, Madrid), en las horas de oficina, durante quince días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación

del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo, y si éste fuese festivo, al día siguiente hábil.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Dirección Nacional de la Obra Sindical del Hogar, a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión, salvo que fuese inhábil, en cuyo caso se entenderá prorrogado el plazo al primer día hábil.

Madrid, 30 de marzo de 1971.—El Subdirector, Antonio Doz de Valenzuela.—1.987-A.

Resolución del Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación por la que se anuncia concurso para la adquisición de material impreso.

Se convoca concurso público para la adquisición de material impreso, con destino al Servicio Nacional de Encuadramiento y Colocación, sito en el paseo del Prado, 18 y 20, planta cuarta, en donde en horas de oficina estarán de manifiesto el pliego de condiciones y muestras.

El plazo de presentación de proposiciones al Servicio Nacional finalizará a las trece horas del decimoquinto día hábil, contado a partir de aquel en que se publique el presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Los gastos ocasionados por la publicación de este anuncio serán por cuenta del adjudicatario.

Madrid, 29 de marzo de 1971.—El Director del Servicio Nacional, Juan Parejo de la Cámara.—2.016-A.

ADMINISTRACION LOCAL

Resolución de la Diputación Provincial de Ciudad Real por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras que se citan.

Se anuncia subasta pública para adjudicar las obras de:

Riego asfáltico de la carretera provincial del Valle de Alcudia, kilómetros 29,000 al 42,666, con el presupuesto de 657.742,50 pesetas.

Ensanche de afirmado del camino de Villamayor de Cva. a Almodóvar del Campo, kilómetros 0,000 al 8,715, con el presupuesto de 1.889.194,13 pesetas.

Mejora de afirmado de los caminos de Cañada a Villar del Pozo, y Ballesteros y accesos a Ballesteros y Colonia Escolar de Villar del Pozo, con el presupuesto de 498.456 pesetas.

Las obras quedarán realizadas dentro del plazo de los cuatro meses siguientes al día en que se notifique la adjudicación definitiva. El adjudicatario percibirá el importe del remate mediante certificaciones mensuales de obra ejecutada, previa aprobación por la Corporación.

El expediente se hallará expuesto al público en la Secretaría de la Diputación, los días hábiles, de nueve treinta a trece treinta horas.

Los licitadores constituirán la garantía provisional del 2 por 100 del tipo de subasta y el adjudicatario la definitiva del 4 por 100 del importe de la adjudicación. Se observarán las disposiciones del artículo 82 del Reglamento de Contratación local, si se produjesen las bajas que regula. Las garantías se constituirán de cualquiera de las formas previstas en el artículo 75 y siguientes del mentado Reglamento, entre ellas, en valores del Banco de Crédito Local de España.

Las proposiciones, una por cada obra, ajustadas al modelo que se expresará, reintegradas con pólizas del Estado, Mutualidad de Administración Local y Provincial de tres pesetas, se presentarán en la Secretaría, de nueve treinta a trece treinta horas, dentro de los veinte días hábiles siguientes al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», acompañadas del resguardo de depósito provisional, declaración jurada de no hallarse incursos los licitadores en los casos de los artículos cuarto y quinto del Reglamento expresado y carnets de Empresa con responsabilidad y de identidad. Los poderes serán bastanteados por el señor Secretario de la Corporación.

La apertura de plicas tendrá lugar en la Sala de Comisiones del Palacio Provincial, a las doce horas del siguiente día hábil al en que termine el plazo concedido para presentarlas.

Se hace constar que existe crédito suficientes para atender las obligaciones económicas derivadas del contrato y que no es necesaria autorización alguna para su validez.

Durante el plazo que establece el artículo 24 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, contado desde el siguiente día al de la publicación del anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», se admitirán reclamaciones contra el pliego de condiciones que la referenciada disposición regula; que si se presentasen se suspendería la tramitación de la subasta hasta la resolución de las mismas y se procedería a la convocatoria de nueva subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, calle de, número, enterado de la subasta de las obras de y del proyecto y condiciones aprobados para la misma, anunciada en el «Boletín Oficial del Estado», se comprometo a ejecutar dichas obras con estricta sujeción al proyecto y condiciones citados por la cantidad de pesetas (en letra).

Astimismo se comprometo a cumplir las disposiciones sobre protección a la industria nacional y del trabajo en todos sus aspectos, incluidos los de Previsión y Seguridad Social.

(Fecha y firma del licitador.)

Ciudad Real, 26 de marzo de 1971.—El Presidente.—El Secretario.—1.994-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de adecentamiento y restauración de la plaza de Carlos Lobo.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación, y en cumplimiento de acuerdo municipal, se anuncia subasta pública según el detalle siguiente:

Objeto: Obras de adecentamiento y restauración de la plaza de Carlos Lobo.

Plazo de ejecución: Dos meses, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación.

Tipo de licitación: 638.250 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a catorce.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 19.147,50 pesetas, y la definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se reintegrarán con 6 pesetas de timbre del Estado y Municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones, conforme al modelo que al fi-

nal se inserta, en pliego cerrado y acompañadas de los documentos que señala la cláusula tercera del pliego de condiciones económico-administrativas se presentarán en la Secretaría Municipal en horas de nueve a trece, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce de la mañana, del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El importe de las obras se aplicará al presupuesto especial de Urbanismo. No se precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de esta subasta.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la calle, número, y con documento nacional de identidad número, actuando en nombre propio o en representación de, enterado de las condiciones contenidas en los pliegos facultativos y jurídico-administrativos que rigen en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Avilés para contratar la ejecución de las obras de adecentamiento y restauración de la plaza de Carlos Lobo, y demás que se detallan en el «Boletín Oficial del Estado» número, de fecha, se obliga a la ejecución de dichas obras con estricta sujeción al proyecto y pliegos de condiciones en la cantidad alzada de (en letra) pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 24 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.977-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de urbanización del primer tramo de la calle de José Manuel Pedregal.

Cumpliendo lo establecido en el artículo 26 del Reglamento de Contratación y en cumplimiento de acuerdo plenario de 4 de febrero de 1971, se anuncia subasta según el detalle siguiente:

Objeto: Urbanización del primer tramo de la calle de José Manuel Pedregal.

Plazo de ejecución: Cuatro meses, a contar de la notificación del acuerdo de adjudicación definitiva.

Tipo de licitación: 597.211,16 pesetas.

El proyecto, pliego de condiciones y demás documentos que integran el expediente se encuentran de manifiesto en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a catorce.

Fianzas: La fianza provisional se fija en 17.916 pesetas. La definitiva, en el 6 por 100 del precio de adjudicación.

Las proposiciones se reintegrarán con 6 pesetas de timbre del Estado y Municipal y 25 pesetas de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local.

Presentación de proposiciones: Las proposiciones en pliego cerrado, que podrá estar lacrado y precintado, y acompañadas de los documentos que señala la cláusula tercera del pliego de condiciones económico-administrativas, se presentarán en la Secretaría Municipal, en horas de nueve a catorce, dentro de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura de pliegos: La apertura de pliegos presentados se celebrará en el despacho del señor Alcalde, a las doce horas del día hábil siguiente al término del plazo de presentación de proposiciones.

El importe de las obras se aplicará al presupuesto especial de urbanismo. No se

precisa, conforme a la legislación vigente, autorización alguna para la validez del contrato derivado de esta subasta.

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en número documento nacional de identidad número actuando en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones contenidas en los pliegos facultativos y económico-administrativos que rigen en la subasta convocada por el Ayuntamiento de Avilés para contratar la urbanización del primer tramo de la calle de José Manuel Pedregal y demás que se detallan en el anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número de fecha se obliga a la ejecución de dicha obra con estricta sujeción al proyecto y pliego de condiciones que conoce detalladamente y acepta sin reserva alguna en la cantidad alzada de (en letra) pesetas. (Fecha y firma del proponente.)

Avilés, 25 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.979-A.

Resolución del Ayuntamiento de Avilés (Oviedo) por la que se anuncia segunda subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de 42 nichos en el cementerio municipal de La Carriona.

Habiendo quedado desierta la subasta convocada por este Ayuntamiento para contratar la ejecución de las obras de construcción de 42 nichos en el cementerio municipal de La Carriona, mediante anuncios publicados en el «Boletín Oficial del Estado» número 50, de fecha 27 de febrero de 1971, y en el de la provincia número 44, del día 23 del mismo mes, en cumplimiento de acuerdo municipal de 25 del corriente, se convoca segunda subasta con el mismo objeto y con sujeción a los mismos pliegos de condiciones facultativas y económico-administrativas.

El plazo de presentación de proposiciones será de los veinte días hábiles siguientes a la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Avilés, 29 de marzo de 1971.—El Alcalde, 2.029-A.

Resolución del Ayuntamiento de Badalona (Barcelona) por la que se anuncia concurso para la contratación del Plan Integral de Limpieza y Saneamiento de esta ciudad.

Seguidos los trámites reglamentarios, se convoca concurso para la contratación del Plan Integral de Limpieza y Saneamiento de esta ciudad, comprensivo de los Servicios de Recogida de Basuras, Limpieza Viaria, Limpieza de Imbornales, Limpieza de la Playa, Desratización, Recogida de perros y gatos vagabundos, Retirada de animales muertos de la vía pública y servicios complementarios, bajo el tipo de licitación de 23.000.000 de pesetas anuales, y para el cual regirán los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas aprobados por el Pleno Municipal en sesión de 25 de enero del corriente año.

Para la validez del contrato que se derive de este concurso no se precisa autorización especial, y el Ayuntamiento contrae la obligación de establecer anualmente en presupuesto la adecuada consignación para atender los compromisos económicos derivados del contrato que se formalice y por mientras dure su vigencia.

Los pliegos de condiciones que han de regir el contrato y la adjudicación esta-

rán de manifiesto en el Negociado de Servicios Municipales de la Secretaría Municipal, durante los días laborables y en horas de oficina.

El contrato que se formalice tendrá una duración de diez años a contar de la fecha de su firma.

Las proposiciones que no se limiten a cubrir el tipo de licitación habrán de tener en cuenta que toda mejora o rebaja del tipo deberá hacerse consignando cantidad concreta o tanto por ciento de bonificación en que consista, no siendo tenida por correcta y válida la proposición que contenga cifras comparativas con otras.

Las proposiciones se presentarán en la Secretaría Municipal durante las horas de nueve a trece, en días laborables, desde el siguiente al de la publicación del primer anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» o en el de la provincia, y hasta el anterior hábil al de la apertura de plicas, en sobre cerrado, y en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en el concurso para la adjudicación de los servicios correspondientes al Plan Integral de Limpieza y Saneamiento de la ciudad de Badalona». Dichas proposiciones se redactarán conforme al modelo que se inserta al final de este anuncio, reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas y sello municipal de 450 pesetas.

En el sobre que contenga la proposición se incluirán los documentos que se consignan en el pliego de condiciones económico-administrativas, y cuando los licitadores acudan por representante acompañarán poder con los requisitos que señala el artículo 29 del vigente Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

La fianza provisional para tomar parte en el concurso se fija en la cantidad de 230.000 pesetas a que asciende el uno por ciento de la asignación anual fijada en el pliego de condiciones, y la definitiva se elevará hasta la cifra de 460.000 pesetas a que asciende el 4 por 100 de dicha asignación.

La apertura de plicas se realizará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial, a las doce horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte, también hábiles, del siguiente al de la publicación del último de estos anuncios en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial de la Provincia de Barcelona», en su caso, y se dará por terminado el acto sin efectuar adjudicación provisional, pasándose el expediente al señor Ingeniero municipal para su informe, y luego la Corporación Municipal efectuará la adjudicación o declarará desierto el concurso si ninguno de los concurrentes cumpliera las condiciones del pliego.

Los licitadores están facultados para sugerir en sus propuestas las modificaciones que puedan concurrir a la mejor realización del contrato.

Las proposiciones se ajustarán al siguiente modelo de proposición:

Don vecino de con domicilio en la calle de número teléfono con documento nacional de identidad número expedido en con fecha enterado de los pliegos de condiciones técnico-facultativas y económico-administrativas que han de regir el concurso para la adjudicación del Plan Integral de Limpieza y Saneamiento de la ciudad de Badalona, se obliga a realizarlo, con estricta sujeción a dichos pliegos, por el precio de pesetas anuales (consignadas en cifra y en letra).

(Aquí puede añadir las modificaciones que el proponente se obligue a llevar a cabo para la mejor realización del contrato.)

Asimismo me comprometo a que las remuneraciones mínimas que hayan de percibir los productores de cada oficio y ca-

tegoría empleados en los servicios no sean inferiores a los tipos fijados en la vigente legislación laboral y del trabajo.

Adjunto resguardo de haber efectuado el depósito de la cantidad de 230.000 pesetas exigida como garantía provisional, y también acompaño declaración de no estar afectado de incapacidad.

Finalizará la proposición con la fecha y firma del proponente.

Badalona, 25 de marzo de 1971.—El Alcalde, Felipe Antoja Vigo.—1.991-A.

Resolución del Ayuntamiento de Borjas Blancas (Lérida) por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de construcción de un campo de fútbol en esta localidad.

En virtud de lo acordado por el Pleno municipal en sesión de fecha 3 de marzo de 1971 y habiéndose publicado debidamente el pliego de condiciones sin que se haya producido ninguna reclamación, se anuncia al público la subasta relativa a la construcción de un campo de fútbol, bajo el tipo de dos millones noventa y dos mil seiscientos cincuenta y ocho pesetas cincuenta céntimos (2.092.653,50).

Los pagos de dicho servicio, plazos que debe prestarse y duración del contrato se realizarán en la forma dispuesta en el pliego de condiciones que, junto con los demás documentos, estará de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento para conocimiento de las personas que deseen interesarse en la indicada subasta.

La subasta se verificará en esta Casa Consistorial ante el señor Alcalde o Concejal en quien delegue y el Secretario del Ayuntamiento o quien legalmente le sustituya, que dará fe del acto, el día siguiente laborable en que se cumplan los veinte días hábiles al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, a las trece horas.

Las proposiciones se presentarán suscritas por el propio licitador o persona que legalmente le represente, por medio de poder declarado bastante por el Letrado ejerciente en la localidad y ajustadas al modelo que a continuación se inserta, debiendo acompañarse a cada una de ellas el resguardo acreditativo de haber constituido en la Depositaria municipal o en la Caja General de Depósitos o sus sucursales la cantidad de cuarenta y cuatro mil seiscientos cincuenta y cinco pesetas, que representa el 2 por 100 del tipo de licitación, en concepto de garantía provisional para tomar parte en dicho acto, cuya garantía deberá completarse el que resulte adjudicatario, hasta el 4 por 100 de la cantidad importe del remate.

Los pliegos que contengan las proposiciones irán bajo sobre cerrado a satisfacción del presentador, en cuyo anverso deberá hallarse escrito lo siguiente: «Proposición para tomar parte en la subasta de construcción de un campo de fútbol en Borjas Blancas», y su presentación tendrá lugar en la Secretaría del Ayuntamiento los días y horas hábiles de oficina, desde el siguiente a la publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» y concluirá el último hábil anterior al señalado para la celebración de la subasta, no siendo necesario acreditar la personalidad del presentador.

Una vez presentado un pliego no podrá retirarse, pero podrá presentar otros el mismo licitador, dentro de plazo y con arreglo a las condiciones expresadas, sin necesidad de acompañar nuevo resguardo de fianza provisional.

Si se presentasen dos o más proposiciones iguales más ventajosas que las restantes, se procederá seguidamente, conforme previenen las reglas 4.ª y 5.ª del artículo 34 del Reglamento de Contratación.

Modelo de proposición

Don, vecino de, con domicilio en la, número, bien enterado del pliego de condiciones que ha de regir en la subasta relativa a la construcción de un campo de fútbol, se comprometo a ejecutar dicha obra con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (se consignará en letras). Asimismo se comprometo a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros de cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornal de trabajo y por horas extraordinarias, no sean inferiores a los tipos fijados por la legislación vigente.

Declara el licitador, bajo su responsabilidad, no hallarse comprendido en ninguno de los casos de incapacidad o incompatibilidad señalados en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación. (Fecha y firma del proponente.)

Borjas Blancas, 24 de marzo de 1971.—El Alcalde.—El Secretario.—2.605-C.

Resolución del Ayuntamiento de Castellón de la Plana por la que se anuncia subasta para la enajenación de un solar de propiedad municipal, sito en la playa del Pinar.

El excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana ha acordado enajenar en pública subasta un solar de propiedad municipal, sito en la playa del Pinar, de este término, con fachada a la plaza de las Américas, de una superficie de dos mil novecientos sesenta metros cuadrados.

El adjudicatario de la subasta vendrá obligado a construir sobre el solar expresado un hotel de las características que se señalan en el pliego de condiciones por que se rige esta subasta, debiendo empezar las obras en el plazo de un año a contar del de la fecha de aprobación definitiva del proyecto por la Corporación, y terminarias en el plazo de tres años.

El tipo de licitación, al alza, es de ochocientas ochenta y ocho mil pesetas.

En el Negociado de Hacienda de esta Secretaría municipal se encuentran de manifiesto, a disposición de los interesados, el pliego de condiciones y demás antecedentes de esta subasta.

Los licitadores deberán constituir la garantía provisional por importe de cincuenta mil pesetas, en una de las formas señaladas en el artículo setenta y cinco del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales. La garantía definitiva que ha de prestar el adjudicatario en la misma forma, será de cien mil pesetas.

El modelo de proposición para optar a esta subasta es el siguiente:

Don, mayor de edad, vecino de con domicilio en la calle número provisto de documento nacional de identidad número, expedido en en fecha, enterado de las condiciones que han de regir para la enajenación en pública subasta de un solar propiedad del excelentísimo Ayuntamiento de Castellón de la Plana, sito en la playa del Pinar, de dicha ciudad, con una superficie de 2.960 metros cuadrados, acepta íntegramente dichas condiciones y con arreglo a las mismas ofrece adquirir dicho solar por la cantidad de pesetas (se expresará la cantidad en letra). (Fecha y firma del proponente.)

Las plicas se presentarán en Secretaría municipal, Negociado de Hacienda, en el plazo de veinte días hábiles siguientes de aparecer inserto el anuncio de esta subasta en el «Boletín Oficial del Estado».

El acto de apertura de las plicas presentadas tendrá lugar en la Casa Consistorial de Castellón de la Plana el primer día hábil, una vez transcurridos veinte

días hábiles siguientes de aparecer inserto este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», a las doce de la mañana.

Se han obtenido las autorizaciones necesarias para la validez de este contrato. Castellón de la Plana, 18 de marzo de 1971.—El Alcalde, Francisco L. Grangel Mascarós.—2.735-C.

Resolución del Ayuntamiento de Denia (Alicante) por la que se anuncia subasta para la enajenación de varios lotes en que ha quedado dividida una finca de propiedad municipal.

De conformidad con el acuerdo adoptado por el Ayuntamiento Pleno en sesión celebrada el día 24 de febrero de 1971, el artículo 313 de la vigente Ley de Régimen Local y artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, de 9 de enero de 1963, y previa la autorización oportuna concedida por el Ministerio de la Gobernación, se anuncia la siguiente subasta:

Objeto y tipo de licitación: Es objeto de la presente subasta la enajenación independiente de cada uno de los lotes o subparcelas siguientes, por el precio de licitación que se señala para cada uno de ellos:

Lote número 1.—Emplazamiento: Término de Denia. Nombre: «Teñidor». Naturaleza: Rústica. Situación: Raset. Linderos: Norte, prolongación de la calle Bellavista; Sur, con el lote número 3; Este, con el lote número 2, y Oeste, con tierras de doña Micaela Moll Vallalta. Superficie: Doscientos sesenta metros cuadrados. Precio tipo de licitación: Cuatrocientos treinta y un mil seiscientos setenta y tres pesetas (431.873 ptas.), al alza.

Lote número 3.—Emplazamiento: Término de Denia. Nombre: «Teñidor». Naturaleza: Rústica. Situación: Raset. Linderos: Norte, con el lote número 1 y lote número 2; Sur, con el lote número 4; Este, con la carretera de Les Marines, y Oeste, con tierras de doña Micaela Moll Vallalta. Superficie: Trescientos cincuenta y tres metros cuadrados. Precio tipo de licitación: Quinientas ochenta y seis mil setenta y nueve pesetas (586.079 ptas.), al alza.

Lote número 4.—Emplazamiento: Término de Denia. Nombre: «Teñidor». Naturaleza: Rústica. Situación: Raset. Linderos: Norte, con el lote número 3; Sur, con el lote número 5; Este, carretera Les Marines, y Oeste, con terrenos de doña Micaela Moll Vallalta. Superficie: Trescientos veintiocho metros cuadrados. Precio tipo de licitación: Quinientas cuarenta y cuatro mil quinientas setenta y dos pesetas (544.572 ptas.), al alza.

Lote número 5.—Emplazamiento: Término de Denia. Nombre: «Teñidor». Naturaleza: Rústica. Situación: Raset. Linderos: Norte, con el lote número 4; Sur y Oeste, con terrenos de doña Micaela Moll Vallalta, y Este, con carretera Les Marines. Superficie: Doscientos noventa y nueve metros cuadrados. Precio tipo de licitación: Cuatrocientas noventa y seis mil cuatrocientas veinticuatro pesetas (pesetas 496.424), al alza.

Pliego de condiciones.—El pliego de condiciones se encuentra de manifiesto en el Negociado de Secretaría, desde las once a las quince horas, en días hábiles.

Garantía provisional.—Para participar en la presente subasta es preciso constituir la siguiente garantía provisional independientemente para cada una de las fincas objeto de la misma.

Lote número 1: 12.951 pesetas.
Lote número 3: 17.583 pesetas
Lote número 4: 16.338 pesetas
Lote número 5: 14.893 pesetas.

Modelo de proposición

Don, que vive en, con documento nacional de identidad número, con domicilio en, enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» número, para contratar la enajenación mediante subasta por el Ayuntamiento de Denia del lote número, y habiendo hecho el depósito correspondiente, se comprometo a tomar a su cargo la adquisición de dicho lote número, con estricta sujeción al pliego de condiciones, por el precio de pesetas (en letra).

(Fecha y firma del licitador.)

Presentación de plicas.—En el Negociado de Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de once a quince de los días hábiles hasta el anterior al de la apertura de plicas.

Apertura de Plicas.—En la Casa Consistorial de Denia, a las trece horas del día siguiente hábil al en que se cumplan veinte desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Anuncio.—Publicado en el «Boletín Oficial» de la provincia número 69, de fecha 25 de marzo de 1971.

Denia, 26 de marzo de 1971.—El Alcalde, 1.989-A.

Resolución del Ayuntamiento de Laredo (Santander) por la que se anuncia tercera subasta para la enajenación de la parcela de terreno que se cita

Don Antonio Fernández Enríquez, Alcalde-Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de la villa de Laredo,

Hace saber: Que el Pleno de este Ayuntamiento, en sesión celebrada el día 25 de marzo del presente año, acordó sacar a tercera subasta la parcela de terreno municipal número 1.025, sita en la zona del ensanche de Los Terreros, lugar de «El Salvé», de este término municipal, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Será objeto de esta tercera subasta la enajenación de la parcela de terreno municipal número 1.025, situada en primera línea de playa, de una extensión aproximada de 3.900 metros cuadrados.

Dicha parcela se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad de Laredo, como formando parte de un terreno de superior cabida, y los linderos vienen dados de acuerdo con el plano de parcelación de la Zona del Ensanche.

2.ª Tipo licitatorio: El tipo mínimo que ha de regir para la subasta será el de 600 pesetas por metro cuadrado.

3.ª Fianzas: La fianza provisional para intervenir en la licitación será del 2 por 100 de la subasta, y la definitiva, del 4 por 100 de la cantidad en que se adjudique el remate.

4.ª Expediente: Se encuentra a disposición de los presuntos licitadores en la Secretaría del Ayuntamiento de Laredo.

5.ª Presentación de proposiciones: Se presentarán en la Secretaría municipal ante el Registro Especial de Plicas, durante el plazo de diez días hábiles a contar de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado» y en horas de oficina de diez a trece.

6.ª Acto de la subasta: El acto de la subasta tendrá lugar a las doce horas del día siguiente hábil después de transcurridos los diez días, también hábiles, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuyo acto se celebrará en el salón de sesiones de la Casa Consistorial de Laredo, estando la Mesa constituida por el señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, y el Secretario de la Corporación, que dará fe del acto.

7.º Gastos de la subasta: Todos los gastos originados con motivo de esta subasta, tales como anuncios licitatorios, reintegro de expedientes, Derechos Reales, etcétera, irán por cuenta del contratista adjudicatario.

8.º Pliegos: Los pliegos que se presenten a la subasta serán cerrados y lacrados y llevarán en el anverso la siguiente inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de la enajenación de la parcela número 1.025.»

9.º Autorizaciones: Para anunciar esta subasta se han obtenido por parte del Ayuntamiento las preceptivas autorizaciones de la Dirección General de Administración Local.

10. Modelo de proposición: Las proposiciones, debidamente reintegradas con timbre del Estado de seis pesetas, sello de la Mutualidad Nacional de Previsión de la Administración Local en cuantía correspondiente y sello municipal de cinco pesetas (los cuales serán debidamente inutilizados) se ajustarán al siguiente:

Modelo de proposición

Don, que vive en, con domicilio en, enterado del anuncio fijado en relación con la subasta de la parcela 1.025, de la propiedad del Ayuntamiento de Laredo para la enajenación de la misma, ofrece un precio de (en letra) pesetas por metro cuadrado.

Laredo a de de 1971.
(Firma del proponente.)

Son adjuntos los siguientes documentos:

Carnet de identidad del licitador.

Poder, en caso de concurrir en representación de persona jurídica, bastanteadado a costa del licitador por el señor Secretario Licenciado en Derecho del Ayuntamiento de Laredo.

Resguardo de haber constituido la fianza provisional para intervenir en la licitación.

Declaración jurada de no hallarse incurso el licitador en ninguna de las causas de incapacidad o incompatibilidad para contratar, prevenidas en los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales en vigor.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Laredo, 26 de marzo de 1971.—1.981-A.

Resolución del Ayuntamiento de León por la que se anuncia subasta para contratar la ejecución de las obras de «Reparación en el mercado de abastos de la plaza de Colón».

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia subasta pública para la ejecución de las siguientes obras «Reparación en el mercado de abastos de la plaza de Colón».

Tipo de licitación: 528.503,14 pesetas.

Fianza provisional: 10.600 pesetas.

Fianza definitiva: El 6 por 100 del importe de la adjudicación.

Plazo de ejecución: Cuatro meses.

La documentación se presentará en el Negociado Central de la Secretaría General, donde se encuentra de manifiesto el expediente, durante un plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», de diez a doce horas, reintegrándose la proposición económica con seis pesetas de pólizas del Estado y lo que corresponda de sello municipal.

Los licitadores habrán de acreditar estar en posesión del correspondiente carné sindical de Empresa con responsabilidad.

La apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía, a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Las proposiciones habrán de ajustarse al siguiente

Modelo de proposición

Don vecino de con domicilio en provisto del correspondiente Documento nacional de identidad número y de carné de Empresa de responsabilidad, enterado del proyecto, Memoria, presupuesto y condiciones facultativas y económico-administrativas de la subasta de las obras de se compromete a ejecutarlas con estricta sujeción a los expresados documentos, por la cantidad de (en letra) pesetas.
(Fecha y firma del proponente.)

León, 26 de marzo de 1971.—El Alcalde. 1.976-A.

Resolución del Ayuntamiento de Pontevedra por la que se anuncia la subasta de las obras de «Reparación de pavimentación de las calles de San Antonio, José Millán, Víctor Mercadillo y Gonzalo Gallas».

Se anuncia la subasta de estas obras por el tipo de 636.617 pesetas, según proyecto y pliego de condiciones que están expuestos en el Negociado de Obras de la Secretaría.

Plazo de ejecución: Diez días, contados a partir de la fecha de adjudicación de las obras.

Pagos: Contra certificación de obra, conforme se determina en el pliego de condiciones.

Para tomar parte en la subasta se exige la garantía provisional de 19.098,51 pesetas, y la garantía definitiva será el importe de aplicar los tipos máximos que dispone el artículo 82 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

Las proposiciones serán presentadas en papel timbrado de tres pesetas y reintegradas con sello municipal de 10 pesetas, redactándose con arreglo al modelo siguiente:

Don vecino de con domicilio en bien enterado del pliego de condiciones que han de regir la subasta para la ejecución de las obras comprendidas en el proyecto de se compromete a efectuar dichas obras con sujeción a las citadas condiciones, por la cantidad de (en letra) pesetas.

Asimismo se compromete a que las remuneraciones mínimas que han de percibir los obreros en cada oficio y categoría empleados en las obras, por jornada legal de trabajo y por horas extraordinarias, no serán inferiores a los tipos fijados por las disposiciones y Reglamentos vigentes.
(Fecha y firma del proponente.)

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 19 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, y por haber sido declaradas las obras de «reconocida urgencia», los plazos de licitación se reducen a la mitad.

Las proposiciones, juntamente con los documentos que requiere el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales, debidamente reintegrados, se presentarán en sobre cerrado, en el que figurará la inscripción: «Proposición para tomar parte en la subasta de las obras de reparación de pavimentación de las calles de San Antonio, José Millán, Víctor Mercadillo y Gonzalo Gallas», en el Negociado de Registro General, de diez a trece horas, durante los diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», fecha en que quedará cerrado el plazo para la admisión de plicas.

La apertura de pliegos se realizará en el despacho del ilustrísimo señor Alcalde, a las doce horas del día hábil inmediato a

la terminación del plazo de presentación de proposiciones.

Información: El proyecto y demás documentos se encuentran a disposición de quienes deseen examinarlos, en horas de oficina y días hábiles, en la oficina de Vías y Obras del Ayuntamiento, durante el plazo de presentación de pliegos.

El importe del presente anuncio será a cargo del adjudicatario.

Pontevedra, 25 de marzo de 1971.—El Alcalde, Augusto García Sánchez.—El Secretario, José María Guitián Gómez.—1.980-A.

Resolución del Ayuntamiento de Silla (Valencia) por la que se anuncia nuevo concurso para la contratación de las obras de instalación de la red de alumbrado público en la población

Declarado desierto el concurso anunciado por edicto publicado en este «Boletín Oficial del Estado» número 264, de fecha 4 de noviembre de 1971, para la contratación de las obras de instalación de la red de alumbrado público en esta población, se anuncia nuevo concurso para la contratación de las obras mencionadas, que se sujetarán en un todo a las condiciones, períodos y base indicadas en el edicto a que se hace referencia al principio del presente, con las modificaciones introducidas por el Técnico autor de proyecto en el pliego de condiciones facultativas aprobadas por la Corporación Municipal en sesión de 5 de febrero último y que figuran en el reglamentario expediente.

Silla, 22 de marzo de 1971.—El Alcalde, Roberto Brocal.—2.639-C.

Resolución del Ayuntamiento de Silla (Valencia) por la que se anuncia concurso para la adquisición de un vehículo mecánico recolector-compactor de basuras.

Cumplidos los trámites reglamentarios, se anuncia por este Ayuntamiento la celebración del siguiente concurso:

Objeto: Adquisición de un vehículo mecánico, destinado a la recogida de basuras, de las características que figuran en el reglamentario pliego de condiciones y, en especial, de las siguientes: Carga posterior con compactador cuyo índice esté comprendido entre los valores 2 a 1 y 3 a 1, para densidades normales de basura, montado sobre autobastidor con carga útil de 5.000 kilos, de 18 C. V. de potencia fiscal y caja de cambio de cinco velocidades.

Tipo: 537.618 pesetas, impuestos incluidos, a la baja.

Pago: Contra entrega del vehículo y efectuadas las comprobaciones pertinentes.

Garantías: La provisional queda determinada al 2 por 100 del tipo base y la definitiva por el 4 por 100 del precio de la adjudicación.

Presentación de plicas: En la Secretaría del Ayuntamiento, con los requisitos de los artículos 39 y 40 del Reglamento de Contratación, de diez a catorce horas, dentro de los veinte días hábiles a aquel en que aparezca este anuncio inserto en el «Boletín Oficial del Estado».

Apertura: Tendrá lugar en la Secretaría indicada, a las doce horas del día hábil siguiente al que termine el plazo de presentación.

Modelo de proposición

Don vecino de con documento nacional de identidad número en nombre y representación de enterado del anuncio publicado en el «Boletín Oficial del Estado» sobre adquisición de un vehículo mecánico recolector-compactor de basuras, de las características comprendidas en el pliego de condiciones apro-

bado por la Corporación, que declara conocer y aceptar, se compromete a suministrar el vehículo precisado y que se describe en la documentación que se acompaña, por el precio de (consignar la cantidad en letra).

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos cuarto y quinto del Reglamento de Contratación, declara bajo su responsabilidad no hallarse comprendido en caso alguno de incapacidad o incompatibilidad. (Fecha y firma del licitador.)

Silla, 22 de marzo de 1971.—El Alcalde, Roberto Brocal.—2.638-C.

Resolución del Ayuntamiento de Tineo (Oviedo) por el que se anuncia concurso para la adquisición de una máquina «Bulldozer» y de una pala excavadora-cargadora con destino a los servicios municipales.

Cumplidos el trámite y plazo reglamentarios sin reclamación al efecto para concurso de adquisición de una «Bulldozer» y una pala excavadora-cargadora, por el presente y ejecutando acuerdo de Ayuntamiento Pleno de fecha 18 del mes en curso, se anuncia concurso de adquisición con extracto de las bases por las que se ha de registrar.

1.ª **Objeto:** La adquisición por este Ayuntamiento de una máquina «Bulldozer», tipo orugas, con motor Diesel de 100 a 150 H. P., cuchilla hidráulica, barra trasera de accionamiento hidráulico y peso medio de 15 toneladas métricas. Y de una pala excavadora-cargadora sobre neumáticos o cadenas motor Diesel de 50 a 100 H. P., con retroexcavadora.

2.ª **Forma de pago:** El Ayuntamiento abonará la cantidad de 500.000 pesetas a la recepción del «Bulldozer» y 200.000 a la recepción de la pala excavadora-cargadora, y el resto de ambas lo abonará en tres anualidades, mediante consignaciones proporcionales en cada uno de los presupuestos ordinarios respectivos, efectuándose los pagos de dichas anualidades entre los meses de abril a mayo.

3.ª **Fianzas:** La fianza provisional será de 20.000 pesetas por cada una de las máquinas, y a la carta de pago que acredite su constitución se unirán las Memorias, informes y cuantos antecedentes se estimen oportunos para la mejor descripción de características de las ofrecidas. La fianza definitiva será el 4 por 100 del tipo de adjudicación de cada una.

4.ª **Plazos de garantía:** Se establece el plazo mínimo de un año o dos mil horas de funcionamiento como el de garantía para el normal funcionamiento de las máquinas.

5.ª **Presentación de proposiciones:** Las que se suscriban conforme al modelo insertado al final se reintegrarán con arreglo a la Ley del Timbre, sello municipal y de la Mutualidad, y podrán presentarse en el plazo de veinte días hábiles, contados desde el siguiente a la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», en la Secretaría del Ayuntamiento, de ocho a trece horas.

La apertura de pliegos se efectuará tres días después, también hábiles, a la hora de las tres, en la Casa Consistorial.

6.ª **Condiciones:** El Ayuntamiento hará discrecionalmente la adjudicación, y los gastos del expediente serán de cuenta del adjudicatario. Los derechos y deberes se regirán por el Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales y pliego de condiciones aprobado. Serán competentes los Tribunales a cuya jurisdicción está sometido este Municipio.

Modelo de proposición

Don, de, años, de profesión, y vecino de, con documento na-

cional de identidad número en nombre y representación de, cuyo poder acompaña, enterado del pliego de condiciones facultativas y económico-administrativas, así como los demás documentos del expediente, ofrece el «Bulldozer» (o la pala excavadora-cargadora) marca y potencia, con las características en la propuesta que adjunta, en la cantidad de pesetas, comprometiéndose al cumplimiento de todas y cada una de las condiciones señaladas en el pliego.

Se acompaña declaración jurada de no estar incurso en ninguna incapacidad y de la capacidad legal de concursar.

(Fecha y firma.)

Tineo, 25 de marzo de 1971.—El Alcalde Presidente.—1.978-A.

Resolución del Ayuntamiento de Vilaseca (Tarragona) por la que se anuncia segunda subasta para la adjudicación de los puestos del nuevo Mercado Municipal de Salou.

El Ayuntamiento Pleno, en sesión del día 15 de marzo actual, acordó anunciar segunda subasta pública para la adjudicación de los puestos del nuevo Mercado Municipal de Salou, que quedaron desiertos en la subasta anunciada por acuerdo municipal Plenario de 15 de enero de 1971.

Objeto: La presente subasta tiene por objeto adjudicar la concesión de los puestos que quedaron desiertos en las subastas celebradas los días 27 de febrero pasado (lote A) y 8 de marzo actual (lote B), los cuales se refunden del modo siguiente:

Tipos de licitación:

Pescado.—Números 54, 55, 58, 59 y 60: 600.000 pesetas.

Frutas y verduras.—Números 35 y 36: 1.000.000 de pesetas.

Floristería.—Número 20: 300.000 pesetas.

Carnes.—Números 10 y 19: 520.000 pesetas.

Comestibles.—Números 9 y 13: 450.000 pesetas.

Varios.—Números 1, 21, 22, 27 y 28: Pesetas 400.000.

La licitación se verificará por cada puesto por separado.

A todos los efectos regirán las mismas condiciones que han regido para la subasta publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia de fecha 13 de febrero pasado número 36, y en el «Boletín Oficial del Estado» de 11 de febrero pasado, número 36, a excepción de las modificaciones introducidas por acuerdo del Ayuntamiento Pleno de 15 del mismo mes, que son las siguientes:

Forma de pago: En veinte anualidades iguales, con vencimiento el 1 de mayo de cada año.

Duración de la concesión: Veinte años a partir de la fecha antes indicada.

Norma especial: Los puestos números 9 y 10, de resultar adjudicados a los titulares colindantes, constituirán unidad, a los efectos del límite de puestos previsto en el artículo 21 del Reglamento del Servicio.

Presentación de proposiciones: La presentación de proposiciones se efectuará durante el plazo de diez días hábiles siguientes al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», cuya fecha es la que servirá de cómputo de dicho plazo, con independencia de las fechas de publicación de los demás anuncios.

Apertura: La apertura de pliegos tendrá lugar el día hábil siguiente al en que termine el plazo de presentación de proposiciones, en esta ocasión queda re-

ducido a diez días hábiles, siguientes a la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» del anuncio.

Exposición de documentos: El pliego de condiciones, el plano de distribución de puestos y demás documentación del expediente estarán de manifiesto en la Secretaría Municipal, durante los plazos de presentación de proposiciones y en horas hábiles de oficina.

Garantías: Provisional, de 3.000 pesetas; definitiva, de 6.000 pesetas.

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con domicilio en, enterado del pliego de condiciones que rige la subasta pública para la adjudicación de los puestos del Mercado Municipal de Abastos de Salou y Reglamento Especial del Servicio, de plena conformidad a los mismos, solicita le sea adjudicado el puesto de número, por el tipo de pesetas.

El que suscribe es titular del puesto número de, en el Mercado viejo de Salou (a rellenar en su caso).

(Fecha y firma del proponente.)

Para los proponentes de puestos de «Varios», el espacio en blanco deberá llenarse con el artículo que proponga el licitador, tales como hielo, pastelería y otros.

Vilaseca, 25 de marzo de 1971.—El Alcalde.—1.957-A.

Resolución de la Mancomunidad Voluntaria de Aya-Iurrieta (Gutpuzcoa) por la que se anuncia subasta para la adjudicación de las obras «Caseta de distribución de agua potable para las villas de Beasain, Lazcano y Villafranca de Ordizia».

Objeto: Obras de construcción de una «Caseta de distribución de agua potable para las villas de Beasain, Lazcano y Villafranca de Ordizia».

Tipo de licitación: 1.941.546,63 pesetas.

Garantía provisional: 52.171 pesetas.

Garantía definitiva: El 6 por 100, cuantía adjudicación.

Proyecto y pliego de condiciones: De manifiesto en la Secretaría de la Mancomunidad, durante las horas de oficina.

Plazo de ejecución: Las obras deberán ser entregadas provisionalmente en el plazo de cuatro meses.

Presentación de proposiciones: En la Secretaría del Ayuntamiento de Lazcano, hasta las trece horas del día anterior hábil al de la apertura de pliegos.

Apertura de pliegos: A las trece horas del día siguiente hábil de transcurridos veinte días hábiles desde la publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Modelo de proposición

Don, con domicilio en, provisto de documento nacional de identidad número, en nombre propio (o en representación de), enterado de las condiciones facultativas y económico-administrativas, así como de los demás documentos obrantes en el expediente, se compromete a ejecutar las obras de «Caseta de distribución de agua potable para las villas de Beasain, Lazcano y Villafranca de Ordizia», con sujeción estricta al proyecto y demás previsiones, en la cantidad de (en letra) pesetas, o bien, ofrece la baja en el tipo de subasta de pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

Beasain, 18 de marzo de 1971.—El Presidente, Luis María Unzueta Herrera.—1.973-A.